

Fe de Erratas

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°004-2025-GRSM/GTBM-T/CPM4 PARA COBERTURAR PLAZAS VACANTES PARA EL DECRETO LEGISLATIVO N° 276

Se hace de conocimiento a los participantes e interesados en el **CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N°004-2025-GRSM/GTBM-T/CPM4**, debido al error material en la publicación realizada dentro de las Bases del presente proceso, en cumplimiento al numeral 212.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444 aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, que refiere: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión", a continuación se detalla lo siguiente:

DICE:

PERFILES DE PUESTO						
N°	PUESTO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL	IMPORTE	ANEXO
01	ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LAS PERSONAS	TARAPOTO	UGP 01-2025	SPE	S/ 2,305.00	04

DEBE DECIR:

PERFILES DE PUESTO						
N°	PUESTO	LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIO	CODIGO DEL PUESTO	NIVEL	IMPORTE	ANEXO
01	ESPECIALISTA DE LA UNIDAD DE GESTION DE LAS PERSONAS	TARAPOTO	UGP 01-2025	SPE	S/ 2,685.00	04

LA COMISIÓN

